

## LAGUNA SIETE COLORES

Cuerpo de agua natural. Se le conoce con el nombre de Laguna Siete Colores por los miembros de la comunidad ya que cambia de color según la época. (José Sánchez, 2005, comunicación personal)

Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 3640 IV que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como laguneta por tener una superficie de 0.03 kilómetros cuadrados (30,000 m<sup>2</sup>). (PREPAC a, 2005). Localizado en la comunidad de San Bartolo, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, a los 08°18'43.3" de latitud norte y 82°54'28.7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 919,209 N y 289,946 E. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación de la Laguneta "Laguna Siete colores"

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

No se cuenta con información de la profundidad de la laguneta.

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7.2 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 28.0°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista de la Laguneta, Siete colores

La pesca es realizada en la laguneta por 5 pescadores eventuales de la comunidad de San Bartolo ya que el cuerpo de agua es de difícil acceso, utilizan como arte de pesca 5 anzuelos y líneas con una producción de 200 kilos anuales. (José Sánchez, 2005, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en la laguneta o en su entorno.

No se tiene conocimiento de especies de peces introducidas al cuerpo de agua, sólo se reportan como especies nativas, *Hoplias malabaricus* (pejeperro) y de la *Familia. Cíclidae* (choveca y chogorro); de igual manera reportan la existencia de quelonios y reptiles como *Kinosternon sp.* (tortuga galápagos) y *Caiman crocodilus* (lagarto). (José Sánchez, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para pesca en forma eventual ya que es de difícil acceso.

No existen instituciones con actividades en la Laguneta de Siete Colores.

La legislación sobre la laguneta implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004).

La comunidad cercana a la Laguneta, es San Bartolo Arriba que cuenta con una población de 57 habitantes de los cuales 54.0% son hombre y el 46.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 95.10 y el salario promedio para el área es de US\$ 0,80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 36 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24,101. Decreto No.59. 2000)

La comunidad no cuenta con ningún tipo de servicios, sólo cuentan con transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Se observó una capa vegetal seca de materia orgánica tanto de fondo como de la vegetación arbórea que cae sobre la laguneta. (PREPAC a, 2005) (Fig. 3)

Fig. 3 Presencia de materia orgánica en la laguneta.



Al no haber actividad pesquera intensa no presenta especies en peligro de sobreexplotación.